

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/ 4424 /

ANT. : Oficio 5991 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **24 OCT. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

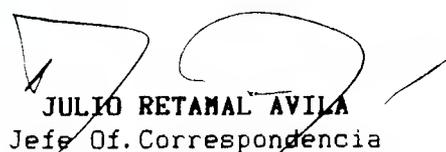
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

1. - Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 5991 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Felipe Valenzuela, conjuntamente con los demás integrantes del Comité Parlamentario de los Partidos Socialista, Por la Democracia y Humanista, solicitan del Poder Ejecutivo, imparta las instrucciones necesarias para que se forme una comisión tripartita integrada por representantes del Ministerio de Educación, del gremio del Magisterio y del Congreso Nacional, destinada a estudiar la manera de hacer efectiva una mejora en la condición económica de los profesores.
2. - Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 23 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
3. - Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



**CARLOS BASCUNAN EDWARDS**  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
**JULIO RETAMAL AVILA**  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Jurídico-Legislativa
2. - Archivo Presidencial (91/22037) ✓
3. - Correlativo